

Instrucciones para matricular asignaturas optativas

1) La aplicación SIGM@ no muestra en pantalla las asignaturas optativas para que sean seleccionadas por los alumnos (*), por lo que cada estudiante deberá añadir la asignatura optativa que quiera matricular, introduciendo el código de esta pinchando en el botón verde denominado "Añadir asignatura mediante código" (ver Tutorial de Automatrícula).

Todos los códigos se encuentran en la Oferta Académica de cada Grado.

(* A excepción de los/as estudiantes Outgoing que tengan asignaturas Optativas en su Acuerdo de Estudios sujeto a un Programa de Movilidad.

2) Para cursar una Mención, se pueden matricular:

Todos los créditos optativos (asignaturas obligatorias y la asignatura no obligatoria de 6 créditos en dicha mención) más el Prácticum de la mención.

o bien

Las asignaturas obligatorias de la mención y, para sustituir la asignatura optativa marcada como no obligatoria de la mención se debe matricular una [asignatura de carácter transversal](#) (cuyo código se buscará en la pestaña de matrícula "Asignaturas fuera de Plan") o bien realizar (o haber realizado en cursos anteriores) un reconocimiento de créditos optativos por actividades universitarias. Y además hay que matricular el Prácticum de la mención.

Si para sustituir la asignatura optativa no obligatoria de la Mención, se matricula cualquier otra optativa de las ofertadas en su Plan de Estudios, NUNCA OBTENDRÁ LA MENCIÓN.

3) Si se ha realizado un reconocimiento de créditos optativos (máximo 6 créditos en los estudios de la Facultad de Educación) por actividades universitarias/extracurriculares antes de llegar al último curso de su titulación, al realizar su matrícula on-line del último curso no tendrá que matricular todos los créditos optativos que fija el Plan de Estudios porque ya tendrá 6 créditos optativos incorporados en el expediente (la aplicación SIGM@ no permitirá matricular todos los créditos optativos).

Si un/a estudiante ya tiene incorporados en su expediente 6 créditos Optativos reconocidos por actividades, podrá solicitar Beca General MEC y marcarlo al realizar su matrícula on-line del último curso (4º en Grados y 5º en Doble Grado) aunque no matricule la totalidad de los créditos que conforman el último curso (60 créditos para Grados y 69 créditos para Doble Grado) ya que matriculará todos los créditos pendientes para finalizar sus estudios de Grado/Doble Grado, según el artículo 23.3 de la [convocatoria Becas Ministerio](#).

De igual forma, cuando un/a estudiante ya tiene incorporados en su expediente 6 créditos optativos reconocidos por actividades, podrá solicitar la [Beca de Colaboración del Ministerio de Educación](#) (que fija como requisito estar matriculado en el último curso de la totalidad de las asignaturas o créditos que le resten para finalizar sus estudios de Grado y haber superado el 75 por ciento de la carga lectiva de su titulación) ya que matriculará todos los créditos pendientes para finalizar sus estudios de Grado/Doble Grado.

En caso de matricular una Mención, únicamente deberá matricular las asignaturas optativas obligatorias de dicha Mención.

4) Además de matricular los créditos optativos de una mención, fuera de mención o asignaturas sueltas (de distintas menciones y/o fuera de mención), y las Prácticas (de mención o sin mención), también se debe matricular el Trabajo Fin de Grado para completar el curso y poder titularse.

5) Los/as estudiantes de la Facultad que hayan cursado el 2º semestre o el curso completo bajo un Programa de Movilidad (ERASMUS, SICÚE) y tengan que realizar la matrícula del siguiente curso académico (una vez finalizado su programa de movilidad), no dispondrán de cita de matrícula hasta que tengan calificadas en su expediente SIGM@ todas las asignaturas incluidas en su Acuerdo de Estudios, con las consecuencias que de ello se deriven respecto a la matriculación de asignaturas optativas (pueden encontrar optativas llenas).

CRÉDITOS OPTATIVOS POR CURSAR

- Los Grados de Maestro (Infantil, Primaria, Doble Grado) *establecen un mínimo de 27 créditos optativos a superar para titularse*. Si se desea matricular la totalidad de créditos optativos y al realizar la matrícula on-line no se encuentran plazas disponibles en asignaturas optativas de 9 créditos, se pueden matricular 5 asignaturas optativas de 6 créditos, con lo que el/la estudiante se titulará con 30 créditos optativos (no se pueden cursar más de 30 créditos con carácter optativo).

Por ello, si el/la estudiante ya tiene créditos reconocidos en su expediente por actividades universitarias/extracurriculares, SIGM@ no le permitirá matricular la totalidad de créditos optativos de su Plan.

Ejemplo: *Si ya tiene reconocidos 6 créditos optativos, únicamente podrá matricular 21 créditos (1 optativa de 9 créditos y 2 optativas de 6 créditos/una) o bien podrá matricular 4 optativas de 6 créditos/una.*

- El Grado en CAFyD *establece un total de 42 créditos optativos a superar para titularse*, sin que sea posible matricular otra asignatura optativa más de 6 créditos de su Plan (no se pueden cursar más de 42 créditos con carácter optativo).

Por ello, si el/la estudiante ya tiene créditos reconocidos en su expediente por actividades universitarias/extracurriculares, SIGM@ no le permitirá matricular la totalidad de créditos optativos de su Plan.

Ejemplo: *Si ya tiene reconocidos 6 créditos optativos, únicamente podrá matricular 36 créditos (6 optativas de 6 créditos/una).*

REGLA PARA ESTUDIANTES DE DOBLE GRADO

1.- Quienes han cursado y superado el Prácticum A de Infantil en 4º curso, deben obligatoriamente matricular asignaturas optativas ofertadas para PRIMARIA, así como el Prácticum B de Primaria (tanto si matriculan todas las asignaturas de una mención, asignaturas sueltas de distintas menciones de la rama de Primaria y/o asignaturas fuera de mención de la rama de Primaria-grupos 502 y 562) con el TFG de Primaria y, además deben matricular el TFG de Infantil (asociado al Prácticum A de Infantil de 4º curso).

2.- Quienes han cursado y superado el Prácticum A de Primaria en 4º curso, deben matricular obligatoriamente asignaturas optativas ofertadas para INFANTIL, así como el Prácticum B de Infantil (tanto si matriculan todas las asignaturas de una mención, asignaturas sueltas de varias menciones de la rama de Infantil y/o asignaturas fuera de mención de la rama de Infantil-grupos 501 y 561) con el TFG de Infantil y, además deben matricular el TFG de Primaria (asociado al Prácticum A de Primaria de 4º curso).

3.- Las asignaturas optativas ofertadas bajo el epígrafe "ASIGNATURAS FUERA DE MENCIÓN" pueden pertenecer a la Rama de Educación Infantil (Grupos 501 y 561), a la Rama de Educación Primaria (Grupos 502 y 562) o bien tener grupos ofertados para ambas Ramas.

Se deben revisar los grupos que corresponden a cada Rama (descargar Tabla de grupos de optativas y menciones) con carácter previo a la realización de la matrícula.